



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
EN AUTORIDADES DE UN DISTRITO RURAL COSTERO**

**Tesis para optar el título de Licenciado en Psicología con mención en Psicología
Clínica que presenta el Bachiller:**

SEBASTIÁN LUIS BOURONCLE ULLOA

ASESORA: DORIS JULIA ARGUMEDO BUSTINZA

LIMA, 2016

persona. Por eso yo no confío, la verdad yo no confío en nadie de acá de la gente.

Por eso no salgo ni converso [...] (Autoridad local, 38 años).

Tomando en consideración el contexto político de la zona, los participantes hablaron sobre el constante conflicto entre los pobladores, exacerbado por las elecciones municipales del momento. En los discursos se menciona que la población polarizaba las opiniones, lo cual ocasiona rivalidades y disputas dentro de la misma.

Acá se pelean porque uno es de un partido [político] y no del que uno quiere. Acá ya no se habla un vecino porque este es de la A y este es de la B. Si a mí me dijese “voy a votar por la G”, por mi normal, pero no tenemos esa rivalidad (Autoridad local, 44 años).

Caracterización de los participantes

Como se mencionó en el método, los participantes congregan el CODIPAVFS. Según sus comentarios, estos fueron forzados a formar parte de dicho comité y sin previa consulta por el hecho de ocupar cargos de autoridad o liderazgo.

En cuanto al funcionamiento grupal del CODIPAVFS, se infiere falta de cohesión por cinco razones: poco consenso entre las funciones de cada miembro; desconexión frente a la labor principal contra la violencia; ausencia del alcalde; ausencia de espacio coordinado para pensar la tarea; y deficiencias concernientes a la atención de las afectadas por violencia.

En primer lugar, el poco consenso entre las funciones devela cómo diferentes miembros del grupo priorizan diversas tareas frente a la violencia. Por ejemplo, si bien por un lado una autoridad mencionó que la tarea más importante dentro del comité es hacer talleres o charlas (con un especial énfasis en la crianza de los hijos), por el otro se dijo que debe promoverse la denuncia hacia el perpetrador.

[¿Cuál sería la tarea principal del CODIPAVFS?] Prestando atención de las cosas que nos dicen en las charlas para poder transmitir a las demás personas [...] Lo

que aprendo, poder comunicarle a otra persona como debemos sobrellevar a nuestros niños, como corregirlos, de qué manera (Autoridad local, 28 años).

[¿Cuál sería la tarea principal del CODIPAVFS?] *Darles la confianza de poder denunciar a las personas que son maltratadas. Que nadie tiene derecho de porque agredir físicamente ni moralmente a otra. Hay que hacer que se denuncie, hay que hacer que les caiga el peso de la ley a quien le caiga y, así, eso sirva de ejemplo para que otras personas se limiten a actuar violentamente. En caso contrario, si no se demuestra nada, todo va a ser igual* (Autoridad local, 36 años).

En segundo lugar, se tiene a la desconexión frente a una de las labores principales del comité: afrontar la violencia contra las mujeres. Al respecto, algunas autoridades argumentan que sus responsabilidades no se encuentran involucradas con dicha labor, tomando distancia de la misma.

Mi función en el CODIPAVFS es ser secretaria de acta. No está tan metida [...] Hay otros que tienen un cargo más específico con lo que es violencia [...] Secretaria de acta está más para registrar cuando hay reunión (Autoridad local, 44 años).

En tercer lugar, vale resaltar la ausencia del alcalde en la localidad, autoridad responsable de direccionar el grupo. Asimismo, los participantes mencionaron su nula asistencia a las reuniones del comité y su carente compromiso profesional con el distrito.

Como dije en la reunión última, sabemos que el alcalde no asiste a las reuniones [del comité] (...). A nuestra autoridad, nuestro alcalde, no le interesa velar por el bien de su distrito (Autoridad local, 36 años).

En cuarto lugar, los participantes también expresaron la ausencia de espacio temporal y mental para trabajar las tareas relacionadas a la violencia. Ello se expresó mediante cruces entre sus horarios de trabajo, concernientes a otros ámbitos laborales que ejercían, con las reuniones planificadas por el CODIPAVFS.

[...] *Me han dado un área donde yo no dispongo de tiempo. No dispongo el tiempo para planificar* (las reuniones del comité). *O sea, yo no puedo decir para un determinado día y hora* [...] (Autoridad local, 50 años).

No puedo ir porque a veces me dicen hasta un día antes de la reunión (del comité), *pero yo ya no puedo porque la UGEL también nos cita, entonces tengo que priorizar a cuál de ellas voy a ir* (Autoridad local, 44 años).

Finalmente, en el discurso se menciona desconfianza en lo tocante a la calidad de la atención que las autoridades brindan a las afectadas por violencia. Además, en ocasiones se sostiene que las intervenciones han sido perjudiciales para las mismas, las cuales llegan a recibir malos tratos cuando solicitan atención o ayuda.

Hay autoridades que no tienen un buen trato hacia la víctima afectada por violencia, incluso salen peor de lo que llegaron (Autoridad local, 44 años).

Nosotros recurrimos a una entidad que pensamos que nos va a apoyar, pero salimos más desmoralizados (Autoridad local, 44 años).

Entonces, si se toma en cuenta lo anterior, se puede pensar en el CODIPAVFS como una serie de personas sin una coordinación comunal. Ello se infiere porque no se constituyen como grupo con la tarea común de afrontar la VCM. Es decir, se podría pensar que les falta fortificar su cohesión grupal.

Por otro lado, algunos aspectos que podrían incidir en esta frágil cohesión grupal pueden ser el poco tiempo promedio del comité y la rotación constante de los cargos de autoridad. Además, dado el cambio de gobierno por las elecciones municipales, es posible que dichos cargos hayan sido restituidos nuevamente, alterando el proceso una vez más.

Definición de violencia contra las mujeres

En cuanto al significado de la palabra *violencia* en base a lo obtenido por las RSN, los participantes produjeron 41 definidoras (valor J), las cuales poseen una separación semántica uniforme entre las palabras de la red de sentido (ver Apéndice F). Si se toma en cuenta la definidora más cercana al estímulo, *maltrato* (ver Tabla 2), se puede entender

denotativamente un contexto relacional con malos tratos. En cuanto a ciertas palabras y frases de segundo orden, *castigo, castigar, con trabajo, en la chacra y dándole quehaceres en el hogar en cantidad*, (ver Apéndice F), se aprecia connotativamente que la violencia se asocia con modos de interacción que implican medidas disciplinarias. A su vez, ello indicaría que se sigue la lógica de contrarrestar violencia con más violencia (entendida como castigos).

Tabla 2

Red de sentido (o conjunto SAM) de “violencia”

Palabra definidora	Frecuencia	Valor M	Valor FMG
Maltrato	4	27	100%
Golpe	3	21	78%
Horrible	2	15	56%
Psicológica	2	14	52%
J=41			

Como segunda definidora, se mencionó a *golpe* (ver Tabla 2) y sus respectivas palabras y frases de segundo orden: *puñete, patada, bofetada, empujones, lanzamiento con objeto y cachetada* (ver Apéndice F). Todo ello señala acciones concretas dirigidas a otra persona, con un énfasis en los actos físicos.

Por otro lado, la violencia también se asocia con el impacto emocional que implica dentro de las autoridades, reflejado en la definidora *horrible* (ver Tabla 2). Ante este concepto, se puede constatar la aparición de una respuesta afectiva intensa y una dificultad para definir al fenómeno, ya que sus respectivas palabras de segundo orden siguen la misma línea connotativa (*feo, espantoso y terrible*) (ver Apéndice F).

Finalmente, la palabra *psicológica* (ver Tabla 2) se encuentra ligada con el incumplimiento de un deber, pero solo referido a poblaciones que no incluyen a las mujeres. Ello se puede apreciar a través de las frases de segundo orden, como *no debe haber, ni en el adulto mayor y ni en los niños* (ver Apéndice F).

Siguiendo con la definición de violencia, el material de las entrevistas fue la base para la formulación de ejes y categorías de sentido que ayudaron a profundizar en los hallazgos de las RSN. En total, estos ejes fueron tres: 1. Violencia entendida como

relaciones desiguales de género; 2. Sufrimiento emocional realizado por la violencia psicológica; y 3. Violencia sexual. Vale resaltar que todas las citas de los ejes mencionados fueron expresadas por participantes mujeres.

El primer eje refiere que la VCM implica dinámicas relacionales desiguales con respecto al género, para el cual se formularon dos categorías: una referente al abandono por parte del esposo; y la otra al control de los hombres hacia las mujeres. La primera categoría trata sobre el abandono del esposo hacia la esposa como acto de violencia, por ser considerado un ataque hacia las mujeres en sus posiciones como parejas sentimentales y componentes familiares.

[...] *El solo hecho de dejar a la esposa ausente es violento [...]* (Autoridad local, 50 años).

Claro, maltrato si hay aquí [...]. A veces con golpes y a veces también de una manera que las dejan solas. Me cuentan las señoras ¿no? Que su esposo se va solo así, y cuando les preguntan cuándo regresan, a veces dicen que pasan meses o años sin verlos [...] (Autoridad local, 58 años).

En la segunda categoría, se puede observar que el fenómeno se encuentra definido como el control que los hombres ejercen sobre las mujeres, al obstruir sus posibilidades de desarrollar sus propios recursos y autonomías. Las participantes consideran violento dicho control por no dejar “realizarse” a una mujer.

[¿Qué es violencia contra las mujeres?] *Debe ser cuando las mujeres quieren realizarse, trabajar, tener un propio trabajo o algo ¿no? Y, de repente el hombre no le gusta ¿no? De repente es celoso y no quiere que su esposa esté trabajando. La mujer quiere trabajar, realizarse, quiere tener sus propias cosas con su propio dinero* (Autoridad local, 28 años).

En el segundo eje, se puede observar el impacto emocional que ocasiona la violencia psicológica. A diferencia de la red de sentido, el material obtenido por las entrevistas le otorga una dirección distinta a este tipo de violencia. Es decir, en vez de repetirse el incumplimiento de un deber, se resalta el sufrimiento de la persona afectada.

[...] *También puede que la violencia sea psicológica, lo cual se puede ver en los insultos ¿no? Uno a veces puede recordar algo feo que le han dicho, porque aquellas palabras tan hirientes, te marcan. Cuando estás en una situación que te hace acordar lo que te han dicho, las marcas las sientes cuando lo recuerdas porque las palabras quedan en la mente. Las sientes bastante y eso a uno le afecta mucho [...].* (Autoridad local, 24 años).

Finalmente, el último eje trata sobre la violencia sexual mencionada en distintos niveles del discurso. El primero se refiere al carácter novedoso que se le otorga a este tipo de fenómeno, como si fuese uno actualmente reconocido por las participantes. Asimismo, llama la atención su ausencia en la red de sentido y su breve aparición en la siguiente cita.

Actualmente, también se escucha bastante el tema de la violencia sexual ¿no? Cuando a una mujer la obligan a tener relaciones sin su consentimiento (Autoridad local, 24 años).

Sin embargo, en otro nivel del discurso, la violencia sexual llega a ser reconocida en el ámbito familiar. Las participantes resaltan su presencia dentro de un ambiente con carácter privado y dador de protección como la familia.

Aquí a veces pasa que una está a gusto con el esposo, pero ha violado a una chica que puede estar hasta dentro de la familia. Inclusive, conviven con la mamá, la hija y con él (Autoridad local, 58 años).

Explicaciones sobre violencia contra las mujeres

En este apartado se presentarán las explicaciones que las autoridades tienen sobre por qué ocurriría violencia contra las mujeres en el distrito. A partir de los discursos obtenidos por las entrevistas, se formularon tres ejes de sentido: 1. Culpabilidad atribuida a las mujeres.; 2. Violencia intergeneracional; y 3. Vacíos emocionales en los perpetradores. Los dos primeros ejes fueron desarrollados en base a discursos de participantes mujeres, a

diferencia del tercero en el que se tomó lo mencionado por el único participante hombre de las entrevistas.

El primer eje refleja la culpa que tienen las mujeres sobre la violencia que ellas mismas reciben. Principalmente, las razones sostenidas son por el incumplimiento de roles socialmente esperados, como ser sumisas, fieles o quedarse en casa, así como no tener iniciativa de denunciar al perpetrador. Dentro del eje, se han desarrollado tres categorías: cuando la mujer se opone al control del hombre; cuando la mujer abandona el hogar y su rol de madre cuidadora; y cuando la mujer no denuncia. Resulta interesante que el contenido del presente eje tenga un contraste con el reconocimiento de la VCM como dinámicas relacionales desiguales con respecto al género. Se podría pensar en la presencia de un doble discurso: por un lado, se entiende a la violencia contra las mujeres desde un marco de desigualdad en las relaciones de género; por otro lado, se considera y justifica como causa del fenómeno al incumplimiento de roles “femeninos”.

La primera categoría hace referencia a la violencia que reciben las mujeres si se oponen a las normas sociales del género asignado como pareja, las cuales son asentir cualquier demanda de los hombres y ser fieles con los mismos. Las participantes integran al consumo de alcohol como un elemento propulsor de la violencia, pero la causa originaria del fenómeno radica en este incumplimiento de mandatos sociales.

A veces también surge la violencia cuando hay discusiones y el hombre piensa que eres infiel; o cuando la mujer le dice “no” al hombre. Entonces, se pone violento y te insulta o te pega [...]. Por ejemplo, cuando el hombre llega tomado y quiere tener relaciones con la esposa, entonces ella le dice que no pues, porque está tomado o no tiene ganas. Pero el hombre, como está tomado, se pone violento también (Autoridad local, 24 años).

En la segunda categoría, las participantes refieren como culpables a las mujeres si es que abandonan sus posiciones en el ámbito doméstico y el rol de cuidar a los hijos. Se llega a entender que si estas no consideran dichas posiciones y rol como prioridades frente a cualquier función (como salir a trabajar), la violencia puede ocurrir en sus hogares. Por lo

tanto, se justifica que “deberían” recibir una sanción junto con los perpetradores por “permitir” la ejecución del fenómeno, el cual afectaría a sus seres queridos.

Había una señora que su esposo está en la cárcel por violación. La señora tenía sus hijitas mayorcitas y había adquirido otra pareja que era el esposo (el padrastro) [...]. Entonces, la señora trabajaba mucho en negocio [...], agarraba ella y se iba a Ayacucho porque traía mercadería de ahí, como frutas, granos, cebada, y las vendía. Entonces, ella se iba con su hijito (el último) y dejaba a las niñas con el padrastro [...]. Entonces, siempre la gente le decía a ella “¿por qué no te llevas a tus hijitas? o “mejor deja a tus hijitas con una vecina”. A la señora no le importaba [...] después nos enteramos que el padrastro había violado a una de ellas. Entonces, yo renegaba y decía “pero debería haber sanción no solamente a la persona que hizo el acto, sino también para ella, porque ha sido como una cómplice”. Porque tú puedes evitar que eso suceda, ¿cierto? Pero, como ella las deja a sus hijas, estás diciendo “hazlo”. Estas empujando a eso (Autoridad local, 50 años).

En la tercera y última categoría del eje, las participantes expresan la responsabilidad que tienen las mujeres de la violencia que reciben si es que no denuncian a los perpetradores. A diferencia de las categorías anteriores, en esta se considera como causa a la falta de iniciativa por parte de las mujeres afectadas para buscar respetar la integridad de las mismas, en vez de estar conformes con roles socialmente esperados en beneficio de los hombres. Por otro lado, también se refleja una visión enmarcada en la búsqueda de un culpable (el perpetrador) para imponerle una medida coercitiva (la denuncia). Este último aspecto se considera una solución significativa para terminar con el ciclo de la violencia.

[...] pienso que la misma mujer tiene que hacer algo también ¿no? Cuando hay ese tipo de violencia, hacerse respetar [...] Tiene que denunciar al hombre violento y,

si tienen que llevarlo a la cárcel, que lo lleven. Porque si una nunca hace nada, todo va a seguir igual (Autoridad local, 58 años).

El segundo eje se refiere a la violencia intergeneracional. Es decir, a la transmisión del fenómeno de una generación a otra. De acuerdo con las participantes, se llega a entender que la violencia contra las mujeres proviene de la experiencia vista por el perpetrador durante su infancia, lo cual conduce a replicarla con su familia. Asimismo, este “aprendizaje” del fenómeno sería uno de los factores que lo facilitan y sostienen en la localidad.

Yo creo que la persona es violenta porque ha tenido en su infancia esa violencia. De repente, es natural para ellos ser una persona así violenta. Son la manera que han sido criados (Autoridad local, 58 años).

[...] *Eso mismo que el niño puede ver, lo puede repetir. Por eso los hombres son violentos también. Muchos vienen de hogares donde el papá le pegaba a la mamá en frente de ellos y ellos han visto todo eso. Entonces, es como si se repitiera con la esposa* (Autoridad local, 24 años).

Finalmente, se mencionan vacíos emocionales en los hombres que ejercen violencia. En este eje, es importante resaltar el sexo del único participante hombre de las entrevistas, el cual explica que la violencia contra las mujeres ocurre por carencias emocionalmente internas de los perpetradores que los conducen a interrelacionarse violentamente con el sexo opuesto. Entre ellas, se rescatan a la “falta de cariño”, la “falta de comprensión” y el no saber diferenciar entre lo “bueno” y lo “malo”.

[¿Por qué ocurre violencia contra las mujeres?] *Por falta de comprensión, falta de educación, falta de “compartimiento” de ideas, de experiencias, de buenas experiencias, falta de cariño, diferenciar las buenas costumbres, los buenos actos. A veces esos hombres violentos están acostumbrados a ver en su mismo entorno, el mundo real, no leen esa diferencia, esas mejoras [...]* (Eduardo, gobernador, 36 años).

Discusión

A continuación, se discutirán los principales hallazgos en función a los objetivos planteados.

Una forma de acercarse a las representaciones sociales es a través de una jerarquía de elementos relacionados (Aguilera, 2010; Vera, Pimentel y Batista, 2005), elaborada a partir de la evaluación histórico-social y emocional de un grupo de personas (Navarro, 2013; Wagner y Hayes, 2011). Distintos autores sostienen que el núcleo central de la jerarquía sería fundamental para iniciar el análisis de las representaciones sociales (Navarro, 2013; Wagner y Hayes, 2011). Por lo tanto, resulta pertinente tomar en cuenta la palabra que los participantes consideraron más cercana a la definición de violencia contra las mujeres: *maltrato*.

Se puede observar que la connotación del grupo de estudio frente a *maltrato* presenta una disyuntiva. Por un lado, la palabra se asocia con una serie de medidas disciplinarias o castigos. Por otro lado, estos castigos son también considerados como estrategia de afrontamiento hacia la VCM. Esto invita a reflexionar en cómo los participantes representan su rol de autoridades y los medios que validan para cumplir una de sus funciones: velar por el orden social (Franco, Haworth y Vergara, 2013). Ante ello, se asume que la VCM puede ser contrarrestada desde el control y el castigo. Por ende, este aspecto toma un matiz particular si se considera el contexto histórico compartido que ha teñido la historia del distrito del que forman parte estas autoridades (Moscovici, 2007; Navarro, 2013; Wagner y Hayes, 2011), lo cual conduce a pensar en el CAI como telón de fondo para comprender lo señalado.

De acuerdo con estudios nacionales, uno de los efectos psicosociales del CAI consiste en la reproducción de violencia como medio regulador de conflictos (CVR, 2003; Velásquez, Seminario y Jave, 2015). Asimismo, Burt (2011) sostiene que las primeras medidas del Estado para contrarrestar la creciente violencia política ocasionada por el terrorismo, fueron a través de intervenciones militares brutales (especialmente en los gobiernos de Belaúnde, García y Fujimori). De igual manera, diversos estudios internacionales señalan que la violencia puede llegar a ser naturalizada si el contexto donde

se despliega cuenta con una historia violenta (Alarcón-Henriquez et al., 2010; Briceño-León, 2007; Martín-Baró, 1990).

Más allá del núcleo de la jerarquía, resulta interesante que los participantes hayan mencionado otros aspectos referentes a las representaciones sociales de la VCM. Por consiguiente, se pueden vislumbrar tres ejes de discusión: 1. Reconocimiento de la violencia prioritariamente en el ámbito privado, a propósito de la violencia sexual; 2. Presencia de un doble discurso con respecto a las relaciones de género; y 3. Sensibilización de las autoridades ante los involucrados de la VCM.

En el primer eje de discusión, la violencia, particularmente sexual, se reconocería más como un fenómeno propio del marco familiar (privado) que del social (público). Por ende, si la familia y el entorno que la circunda son dos sistemas influenciados recíprocamente (Andolfi, 1984), se puede inferir que el silenciar dicho tipo de violencia en el ámbito privado, interviene en su escaso reconocimiento público por parte de las autoridades.

Para entender la inferencia planteada, resulta importante considerar lo encontrado en investigaciones nacionales e internacionales. En el contexto peruano, Mujica (2011) menciona que los perpetradores de violencia sexual suelen ser familiares de las afectadas. Asimismo, en el contexto argentino, Crempien y Martínez (2010) sostienen que la familia es un ambiente que facilita los abusos sexuales por la cercanía del perpetrador con la víctima.

Sin embargo, aun así se reconoce escasamente a este tipo de violencia en el ámbito socio-legal peruano y de distintos países, sobre todo por parte de las autoridades responsables (Alcalde, 2014; Crempien y Martínez, 2010; Crisma, Basceli, Paci y Romito, 2004; Lucumí, 2012; Mujica, 2011; Sable, Danis, Mauzy y Gallagher, 2006). Dicho exiguo reconocimiento puede deberse a su poca investigación y escaso registro de denuncias por el silencio de las víctimas, lo cual sucede por sentimientos de culpa y/o vergüenza (Alcalde, 2014; Mujica, 2011) o desesperanza aprendida frente a las instituciones (Crempien y Martínez, 2010; Crisma et al., 2004; Lucumí, 2012; Sable et al., 2006). Ello guardaría relación con los casos de violencia registrados en el ámbito rural de la provincia de estudio, donde la sexual representa solamente el 5.8% de los mismos (MIMP, 2013a).

En cuanto al segundo eje de discusión, se observa en las autoridades mujeres un doble discurso con respecto a las relaciones género. Por un lado, se reconoce como VCM al

dominio y control de los hombres sobre las mujeres (Fuller, 2004; Gómez, 2008; López, 2001; Ramos, 2006; Ruiz-Bravo, 2001). Las participantes ilustraron esta situación al mencionar los impedimentos de parte del hombre para que la mujer obtenga, por ejemplo, sus propios recursos económicos.

Por otro lado, y en contraposición con lo anterior, las participantes justificaron la ocurrencia de la VCM cuando las mujeres incumplen sus roles de género femeninos, tal como lo encontrado por Agoff et al. (2006) en un contexto mexicano. Estos roles son asignados socialmente a las mujeres y algunos de ellos consisten en dedicarse a las labores exclusivas del ámbito doméstico, así como tener siempre una actitud sumisa y de cuidado hacia los otros (Alcalde, 2014; Ariza, 2013; Fuller, 1998).

Para entender la contradicción en el discurso de las participantes, sería importante tomar en cuenta sus roles de autoridad y liderazgo. Según lo planteado por estudios nacionales e internacionales, las autoridades pueden haber incorporado a la violencia contra las mujeres en sus agendas políticas de una manera parcializada (Castro y Agoff, 2008; Cruz, 2002 citado en Freire et al., 2007; Oblitas, 2014; Sagot, 2008). Ello puede deberse a que solamente validan cualquier posición coherente con el orden social al que se encuentran acostumbradas, el cual también sería legitimador de la desigualdad y opresión de género (Banchs, 1998; Sagot, 2008). Además, vale resaltar que un cambio en el sistema establecido (por ejemplo, incumplimiento de roles socialmente asignados a mujeres) puede llegar a ser rechazado por la amenaza y miedo social que genera (Banchs, 1998; Pérez y Mugny, 1988 citado en Canto y Gómez, 1996; Pérez y Mugny, 1985).

Finalmente, en el tercer y último eje de discusión se observa que las participantes mujeres enfatizaron el impacto emocional de las afectadas por violencia psicológica. Este aspecto concuerda con lo encontrado por una investigación nacional de Nóbrega y Muñoz (2009) y otra internacional de la OMS (2005), donde la violencia psicológica es considerada como la más dolorosa por las participantes de ambos estudios. Por otro lado, el único participante hombre de las entrevistas hizo mención a la falta de *comprensión* y *cariño* en la vida de los perpetradores. Por ende, se puede decir que señaló los vacíos emocionales de los mismos, al igual que lo sostenido por un estudio español de González-Ortega, Echeburúa y de Coral (2008).

Entonces, se puede pensar en una sensibilización diferenciada por género hacia los involucrados de la VCM, la cual consiste en una empatía exclusiva de las mujeres con las afectadas y de los hombres con los causantes de violencia. Este aspecto se explicaría por un aprendizaje social, conocido también como socialización diferenciada por género (Lauretis, 2000 citado en Mayobre, 2006), que asigna roles diferentes a cada sexo (Ariza, 2013; García, Ayoso y Ramírez, 2008; Pérez-Nasser, 2012). Es así como las mujeres y hombres pueden interiorizar conductas y formas de expresar o inhibir afectos que cumplan con las expectativas sociales de sus entornos (de la Peña, 2007; Meza y Mata, 2001). Ello sucedería a través de un modelo hegemónico que categoriza y relaciona lo femenino con la conexión afectiva y lo masculino con la inhibición afectiva (Cabral y García, 2001; Ramos, 2006).

Con todo lo anterior, valdría preguntarse cuáles son las implicancias de esta socialización diferenciada por género en la VCM. Al observar en el discurso que los hombres son violentos por *falta de comprensión y de cariño*, se puede pensar en la constante reafirmación de un estatus dominante que tienen en relación con las mujeres (Ramos, 2006). Ello conduciría a la violencia, lo cual no necesariamente significa que los causantes de la misma no perciben los sentimientos que generan en las afectadas, sino que les es difícil identificarlos en ellos mismos (Ramos, 2006). La razón radicaría en que los afectos, la empatía y el diálogo son atributos femeninos (López, 2001; Ruiz-Bravo, 2001), los cuales son rechazados por los hombres que buscan, tanto perpetradores como no perpetradores, alejarse de la feminización (Cheryan, Schwartz, Katagiri y Monin, 2015; Fuller, 2012; López, 2001; Ruiz-Bravo, 2001). Por ende, se puede entender a la violencia como una forma aceptada dentro del género masculino para expresar conflictos (Ramos, 2006).

En suma, se puede pensar que las representaciones sociales de género repercuten en las de VCM (Agoff et al., 2006; Gonzáles et al., 2001; Molina et al., 2010; Pita y Quintero citado en Ariza, 2013). Asimismo, dados los procesos de sensibilización diferenciados por género con los involucrados, parece ser que no hay un reconocimiento integral del fenómeno estudiado por parte de las autoridades.

A manera de cierre, se puede observar que las representaciones sociales de VCM se comprenderían desde un marco que va más allá del fenómeno en concreto. De acuerdo con Franco et al. (2013), la violencia contra las mujeres en el Perú debe ser abordada desde la

posición histórico-social de la violencia política en contextos rurales, la cual, tal y como se ha visto hasta el momento, sería un telón de fondo para su comprensión. Es por ello que resulta favorable primero vincularse con los participantes para conocer la localidad donde se desenvuelven a través de ellos mismos.

En síntesis, las representaciones sociales de VCM en las autoridades muestran que aún se maneja la distinción público-privado para su reconocimiento. Además, se observa la presencia de un doble discurso con respecto a las relaciones de género: la violencia implica sostenimiento de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que el incumplimiento de roles exclusivamente femeninos sería justificado como causa del fenómeno. Por otro lado, los participantes solo son sensibles con los involucrados en la violencia de sus mismos géneros (participantes mujeres con las afectadas y el participante hombre de las entrevistas con los perpetradores). Frente a todo lo mencionado, el castigo y el control son considerados soluciones únicas para contrarrestar el fenómeno por el trasfondo violento del contexto. Es decir, se utilizaría violencia para la violencia.

Las limitaciones de la investigación se concentran en el grupo de estudio. Hubiese sido ideal el haber contado con información de los pobladores sobre las personas consideradas como autoridades en la localidad, ya que el CODIPAVFS fue conformado por designio propio de la ER.

Por otro lado, el género dentro de los participantes fue inequitativo por la mayor cantidad de mujeres. Por más que este aspecto haya contribuido con la discusión, hubiese sido complementario y enriquecedor el haber tenido mayor participación de autoridades hombres. Sin embargo, ello no se pudo cumplir porque el CODIPAVFS se encontraba conformado cuatro meses antes de iniciar la investigación y desde ahí contaba con menor presencia masculina.

Con todo lo mencionado, el aporte de la presente investigación puede servir como precedente para futuros trabajos de la ER a nivel nacional. En este sentido, resulta importante que en su plan de acción se incorpore un espacio para fortalecer el compromiso de las autoridades con la tarea primordial de afrontar la VCM. Como se observa en los hallazgos, existe una desconexión de los participantes con dicha tarea que podría perjudicar el afrontamiento del fenómeno.

Adicionalmente, sería fundamental tomar el debido cuidado para las intervenciones en violencia contra las mujeres, dado que resulta emocionalmente movilizador para los responsables en trabajarla (en este caso, autoridades). Para ello, son necesarios los equipos como el CODIPAVFS siempre y cuando se consideren procesos previos que faciliten la cohesión grupal y el apoyo entre sus miembros, enmarcados en una constante supervisión.

Dado que las autoridades son un nexo importante con el Estado para llevar a cabo programas de prevención en el distrito u otras zonas del país (MIMP, 2013a), se recomienda seguir desarrollando trabajos de investigación con dicho grupo poblacional. Como se mencionó a lo largo del documento, las principales poblaciones investigadas en distintos países latinoamericanos son las afectadas y los perpetradores de la VCM (Agoff, et al., 2006; Ariza, 2013; Molina et al., 2010; Gonzáles, et al, 2001; Pita y Quintero, 2003 citado en Ariza, 2013). Estas son muy útiles para entender las dinámicas presentes dentro de los implicados directos de la VCM, pero sería importante complementar dichos trabajos con otros miembros que cumplen roles igual de importantes e ignorados en un fenómeno social como el estudiado.

Se recomienda tomar en cuenta distintos elementos que parecen estar presentes en las representaciones sociales de la VCM, sea en una zona tan peculiar como la estudiada o en semejantes. Es así como resulta importante considerar la perspectiva histórico-social, la cual se pudo constatar a propósito de las secuelas del CAI, y la interiorización de roles de género como marco de la VCM.

Finalmente, se recomienda abarcar un enfoque integral de la VCM para evitar el sesgo víctima-victimario que va de la mano con impulsar la denuncia hacia el “culpable”. Dicho acto sería una solución limitada del problema (Adrianzén, 2014), debido a que la violencia contra las mujeres es un fenómeno social complejo que requiere ser trabajado profundamente con sus distintos componentes y dinámicas relacionales que la perpetúan en diversos contextos.

Referencias

- Adrianzén, I. (2014). *¡Alto! Problema de violencia contra la mujer*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Agoff, C; Rajsbaum, A y Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública*, 2(48), 307-314.
- Aguilera, H. (2010). El uso de las redes semánticas naturales en las representaciones sociales de la responsabilidad. *Instituto de la Familia de Guatemala*, 11(2), 1-12.
- Agudelo, L., Gómez, J., López, A., de los Ríos, A., Quintero, J., Álvarez, T., Vélez, B. y Castañeda, G. (2007). Representaciones sociales: otra perspectiva de estudio de la violencia. *Revista colombiana de psiquiatría*, 36(2), 224-236.
- Alarcón-Henríquez, A., Licata, L., Leys, C., Van der Linden, N., Klein, O y Mercy, A. (2010). Recognition of shared post-sufferings, trust and improving intergroup attitudes in Belgium. *Revista de psicología*, 28(1), 81-110.
- Alcalde, M. (2014). *La mujer en la violencia. Pobreza, género, y resistencia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Allan, V. (2008). *Medir el significado: Las redes semánticas como método de investigación sociológico* (Tesis de licenciatura). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica México.
- Andolfi, M. (1984). *Terapia familiar: Un enfoque interaccional*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Arellano, C., Gonzales, B., Malpartida, C., Alburquerque, F., Chuchón, V., Guimas, B., Ladd, G., Mendoza, M., Pomalina, R., Robles, Y. y Saavedra, J. (2002). Estudio epidemiológico metropolitano en salud mental 2002. *Anales en salud mental. Órgano oficial del instituto especializado en salud mental*, 18(1-2).
- Ariza, G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXVI. *Revista CES Psicología*, 6(1), 134-158.
- Banchs, M. (1998). Género, resistencia al cambio e influencia social. *Revista AVEPSO*, 21(1), 7-24.
- Bardales, O. (2012). *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú* (Informe No. 2012-12471). Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Benoit, C. (2005). La justicia comunitaria desde la mirada de las mujeres del campo. *Acceso a la justicia en el mundo rural: ¿una agenda para construir?* 22-24.
- Briceño-León, R. (2007). Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas. *Foro Internacional*, 47(3), 551-576.
- Birkholz, S., Figari, R., Heitmeyer, W., Huhn, S., Imbusch, P., Wilke, B. & Wronspassmann, C. (2013). *Violence research and development. A project to advance comparative research on conflict and violence, to promote networking of violence researchers, and to support young academics*. Manuscrito inédito.
- Burt, J. (2011). *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: Asociación de Servicios Educativos Rurales; Instituto de Estudios Peruanos; Equipo Peruano de Antropología Forense.
- Cabral, B. y García, C. (2001). *Masculino/femenino... ¿y yo?* Manuscrito inédito.
- Castro, R. y Agoff, C. (2008). El carácter social de la indignación y la impotencia frente a la violencia de género. En Centro Regional de Investigaciones Comunitarias y Universidad Nacional Autónoma de México. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (pp. 19-39). Ciudad de México.: Centro Regional de Investigaciones Comunitarias y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Canto, J. y Gómez, L. (1996). Influencia social en el cambio de los estereotipos. *Psicothema*, 8(1), 63-76.
- Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de saúde pública*, 19(1), 135-146.
- Cheryan, S., Schwartz, J., Katagiri, Z., & Monin, B. (2015). Manning up. Threatened men compensate by disavowing feminine preferences and embracing masculine attributes. *Social Psychology*, 45(4), 218-227.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Las secuelas psicosociales. En Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe final. Tomo VIII* (pp. 167-266). Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Crempien, C. y Martínez, V. (2010). El sentimiento de vergüenza en mujeres sobrevivientes de abuso sexual infantil: Implicancias clínicas. *Revista argentina de clínica psicológica*, 19(3), 237-246.

- Crisma, M., Bascelli, E., Paci, D. & Romito, P. (2004). Adolescents who experienced sexual abuse: fears, needs and impediments to disclosure. *Child abuse & neglect*, 28, 1035-1048.
- De la Peña, E. (2007). *Fórmulas para la igualdad no. 1. Origen de las desigualdades*. Córdoba: Alpegraf S.L.
- Ellsberg, M. & Heise, L. (2005). *Researching violence against women. A practical guide for researchers and activists*. Washington D.C.: World Health Organization.
- Franco, R. (2005). La justicia comunitaria desde la mirada de las mujeres del campo. *Acceso a la justicia en el mundo rural: ¿una agenda para construir?* 19-21.
- Franco, R., Haworth, E. y Vergara, R. (2013). *Estudio de validez cualitativa del modelo de la Estrategia Rural del PNCVFS*. Manuscrito inédito.
- Freire, N., De Souza, M., & Mendonça, R. (2007). Representaciones Sociales de la familia y violencia. *Revista latino-am enfermagem*, 15(6).
- Fuller, N. (1998). *Dilemas de la femineidad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuller, N. (2004). Contrastes regionales en las identidades de género en el Perú urbano. El caso de las mujeres de la baja Amazonía. *ANTHROPOLOGICA*, 22, 119-136.
- Fuller, N. (2012). Repensando el machismo latinoamericano. *Masculinities and social change*, 1(2), 114-133.
- García, C., Ayoso, M y Ramírez, M. (2008). El patio de recreo en el preescolar: un espacio de socialización diferencial entre niñas y niños. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 13(31), 169-192.
- García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A., y Castillo-Valdés, J. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 10(1), 495-512.
- Gómez, M. (2008). Apuntes sobre la masculinidad y violencia. Recuperado de: http://www.academia.edu/1813080/Apuntes_sobre_masculinidad_y_violencia
- Gonzáles, L., Venegas, P., Sánchez, T., Salgado, J., & Salazar, K. (2001). Representaciones sociales de la violencia en la pareja en la zona rural. *PSYKE*, 10(2), 37-46.

- González-Ortega, I., Echeburúa, E y de Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas de parejas jóvenes: Una revisión. *Psicología conductual*, 16(2), 207-225.
- Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación. Quinta edición*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Defensa Civil. (sf). Resumen ejecutivo: Lecciones aprendidas del sur – sismo de Pisco, 15 de Agosto 2007 (Informe s.n.). Lima: Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Perú. Encuesta demográfica y de salud familiar ENDES 2015. Nacional y departamental*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Lasheras, M y Pires, M. (2003). *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Documento de apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas*. (Informe técnico final s.n.). Madrid: Instituto de Salud Pública.
- López, L. (2001). Una patología del vínculo amoroso: el maltrato a la mujer. *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 21(77), 7-26.
- Lucumí, E. (2012). Una mirada a las formas de subjetividad en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura. *La manzana de la discordia*, 7(2), 55-68.
- Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de estudio. *Forum: Qualitive Social Research*, 6(2).
- Macher, E., Saavedra, J., Alburquerque, F., Stucchi, S., Arellano, M., Bernal, E., Chuchón, V., Cutipé, Y...y Valencia, E. (2006). Estudio epidemiológico de salud mental en la costa peruana 2006. *Anales en salud mental. Órgano oficial del Instituto Nacional de Salud Mental*, 23(1-2).
- Macher, E., Saavedra, J., Alburquerque, F., Stucchi, S., Arellano, M., Bernal, E., Chuchón, V., Cutipé, Y...y Valencia, E. (2011). Estudio epidemiológico de salud mental en la ciudad de Abancay 2010. *Anales en salud mental. Órgano oficial del Instituto Nacional de Salud Mental*, 27(1).
- Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. En Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA)

- Editores, *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 65-84). San Salvador: UCA Editores.
- Mayobre, P. (2006). *Marco conceptual en la socialización de género. Una mirada desde la filosofía*. Manuscrito inédito.
- Meza, L. y Mata, L. (2005). Consideraciones sobre la socialización de género y su influencia en la dinámica del abuso sexual. *Revista costarricense de trabajo social*, 12.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2009). *Plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009 – 2015. Versión resumida*. (Informe s.n.). Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2008). *Programa integral de lucha contra la violencia familiar y sexual en Ayacucho – Fase II – 2008-2012. Preparando actores para sistemas locales contra la violencia familiar y sexual*. (Informe técnico final s.n.). Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2011). *Preparando actores para sistemas locales contra la violencia familiar y sexual. La experiencia de desarrollo de capacidades del PILVFS II en Ayacucho*. (Informe técnico final s.n.). Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Resolución ministerial RM 273-2012-MIMP. Estrategia de prevención y protección frente a la violencia familiar y sexual (ER)*. (Resolución Ministerial-273-2012). Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013a). *Diagnóstico (línea base) estado de situación de tratamiento de la violencia familiar y sexual en el distrito de Huancano y el anexo de Pámpano – Provincia de Pisco de la región de Ica*. Manuscrito inédito.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013b). A un año del lanzamiento de la estrategia rural, ministra Ana Jara reafirma lucha frontal contra la violencia familiar y sexual. *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Recuperado de: <http://www.mimp.gob.pe>

- Moscovici, S. (2007). Social representations mailing list postings. Recuperado de: <http://psyberlink.flogiston.ru>
- Molina, J., Moreno, J y Vásquez, H. (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta colombiana de psicología*, 13(2), 129-148.
- Mujica, J. (2011). *Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009. Un informe sobre el estado de la situación* (Informe No. 2011-13829). Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Navarro, O. (2013). Editorial. Representaciones sociales: perspectivas teóricas y metodológicas. *Revista CES psicología*, 6(1).
- Nóblega, M. y Muñoz, P. (2009). Una aproximación cualitativa a la violencia hacia la mujer en un asentamiento humano de Villa el Salvador. *Liberabit*, 15(2), 95-108.
- Puyana, Y. (2004). Género y familia: asociaciones necesarias. *Observatorio de asuntos de género*, (2), 7-8.
- Oblitas, B. (2014). Representaciones sociales sobre violencia familiar de operadores policiales de Lima Metropolitana. *Investigaciones sociales*, 18(33), 227-239.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* (Informe s.n.). Washington: Organización Mundial de la Salud.
- Pineda, J. y Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de estudios sociales*, (17), 19-31.
- Pérez, J. y Mugny, G. (1985). Influencia minoritaria sobre las opiniones frente al aborto y los anticonceptivos. *Estudios de psicología*, (23), 29-54.
- Pérez-Nasser, E. (2012). La subjetividad masculina y femenina nahuas en la configuración de su identidad de género durante la niñez. *Estudios de desarrollo rural*, 9(2), 167-189.
- Ramos, M. (2006). *Masculinidades y violencia conyugal. Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

- Rastrepo, D. (2013). Las Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación en las representaciones sociales. *Revista CES psicología*, 6(1), 122-133.
- Ruiz, S. y Bonometti, P. (2010). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos. *Revista de Ciencias Sociales*, 4(1), 81.
- Ruiz – Bravo, P. (2001). *Subversiones masculinas. Imágenes del varón en la narrativa joven*. Lima: Flora Tristán.
- Salas-Menotti, I. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. *Diversitas*, 4(2), 331-343.
- Sagot, M. (2008). Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de ciencias sociales*, 2(120), 35-48.
- Santander, P. (2011). ¿Por qué y cómo hacer análisis de discurso? *Cinta Moebio* 41, 207-224.
- Valdez, J. (2002). *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Velásquez, T., Seminario, E. y Jave, I. (2015). Imágenes de la violencia. Los retos de la justicia transnacional y su costo emocional. *Anthropologica*, 33(34), 203-225.
- Vera, J., Pimentel, C., y Batista, F. (2005). Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451.
- Wagner, W., y Hayes, N. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común: La teoría de las representaciones sociales*. Rubí: Anthropos Editorial.
- World Health Organization. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Ginebra: World Health Organization.

APÉNDICE A

Consentimiento informado

Somos un equipo de la Pontificia Universidad Católica del Perú que, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, buscamos conocer las experiencias de vida de las personas de (nombre de la localidad) y su opinión acerca de la violencia. Para ello, conversaremos este día y otro que acordaremos más adelante acerca de lo que usted piensa sobre los hombres y las mujeres y la manera cómo estos se relacionan. Solicitamos, entonces, nos brinde su tiempo. Nos interesa conocer su opinión, es importante que sepa que no hay respuestas buenas o malas.

Del mismo modo, queremos hacerle saber que la información que usted nos brinde será confidencial, es decir, nadie más que el equipo de trabajo conocerá sus respuestas. Debido a que consideramos valioso conservar cada detalle de lo que usted nos cuente, utilizaremos una grabadora de voz.

Es importante mencionarle que, durante el proceso de entrevista, usted puede hacer las preguntas que considere necesarias. Tome en cuenta que su participación es voluntaria, por lo que puede responder las preguntas que desee o abandonar la actividad si así lo quisiera. Por último, una vez concluida la investigación, los resultados generales podrán llegar a usted a través de los miembros del equipo de trabajo de la Estrategia Rural de (nombre de la localidad).

Para cualquier consulta adicional y/o dificultad, usted puede contactarse con _____, miembro del equipo de trabajo, al teléfono _____.

Yo (nombre de pila), _____, después de haber sido informado de los términos que incluye mi participación, acepto de manera voluntaria en esta entrevista.

APÉNDICE B

Ficha sociodemográfica

- 1) ¿Cuántos años tiene?: _____
- 2) ¿Dónde nació?: _____
- 3) ¿En qué anexo vive actualmente? : _____
 - a. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo ahí? (años y meses): _____
- 4) ¿Ha estudiado?: Si () No () (en caso que la autoridad represente a la alcaldía, al juzgado de paz, a la gobernación, al sector salud, a la DEMUNA o a la institución educativa, pasar a la pregunta *b*)
 - a. ¿Hasta qué grado ha estudiado?: _____
 - b. (Solo si dice secundaria completa) ¿Estudió algo después?: _____
- 5) ¿Con quienes vive?

Parentesco	Sexo		Edad
	H	M	

- 6) (Si menciona pareja en 5) ¿Hace cuánto tiempo vive con su pareja?: _____
- 7) (Si no menciona hijos en 5) ¿Tiene hijos?: Si () No ()
 - a. ¿Cuántos? _____

8) ¿Usted trabaja?: Si () No ()

(Si responde “Sí”)

a. ¿A qué se dedica actualmente? _____

9) ¿Ha tenido algún trabajo remunerado vinculado a temas de violencia?: Si () No ()

Cuénteme al respecto (¿qué trabajo tuvo?, ¿hace cuánto tiempo?, ¿durante cuánto tiempo?):

10) Respecto a su labor como miembro del CODIPAVFS en su anexo:

a. ¿Hace cuánto tiempo es miembro del CODIPAVFS en su anexo?

b. ¿Cuánto tiempo le dedica a su labor como miembro del CODIPAVFS?

c. ¿Cómo se sintió cuando la nombraron miembro del CODIPAVFS?

Cuénteme al respecto:

11) ¿Participa en alguna organización comunal?

Cuénteme al respecto:

12) ¿Ha participado en alguna organización comunal?

Cuénteme al respecto (¿cuál fue?, ¿hace cuánto tiempo?, ¿durante cuánto tiempo?):

APÉNDICE C

Protocolo de aplicación para las RSN

A continuación, conversaremos un poco sobre lo que significa una palabra. Para ello, yo se la mencionaré y usted me dirá qué piensa cuando escucha esa palabra. Por ejemplo, si yo le digo “fruta”, usted podría decirme palabras como: “dulce”, “ácido”, “plátano”, “manzana”, “árbol”, “verde”...

¿Alguna pregunta?

Hablemos un poco sobre el significado de la palabra “violencia”. Dígame, por lo menos, cinco palabras en las que piensa cuando escucha la palabra violencia

(Anotamos cada respuesta en una de las etiquetas con letra legible. Una respuesta por etiqueta)

(Le enseñamos el protocolo con la palabra “violencia” en la parte superior y le damos las etiquetas desglosadas)

Lo que usted debe hacer ahora es ordenar las palabras según su importancia respecto a la palabra “violencia”. Por ejemplo, si usted cree que (se agarra una etiqueta al azar) es la palabra más importante o que más se relaciona con “violencia”, la pegamos en este primer recuadro. Ahora, si cree que (se agarra otra etiqueta al azar) es la segunda más importante, pues la pegamos en este segundo recuadro. Si cree que (se agarra otra etiqueta al azar) es la tercera más importante, pues la pegamos en este tercer recuadro. Y así sucesivamente hasta llenar todos los recuadros. ¿Alguna pregunta?

(Se espera a que termine y se le preguntan por las palabras de segundo orden)

Ahora quiero que me diga las primeras tres palabras que se le ocurren cuando le diga cada una de sus respuestas ¿De acuerdo?

A ver, practiquemos (en un tono lúdico), quiero que me diga las tres primeras palabras que se le vienen a la cabeza cuando menciono la palabra.... ¡ríó!

(Debe ser como asociación libre. No debe pensar mucho en su respuesta porque se tergiversa la naturaleza de la dinámica. Cuando vemos que ha entendido, seguimos con la actividad)

Muy bien. Ahora comencemos...

(Se hace este ejercicio con las primeras 5 palabras asociadas de la lista. Anotamos las respuestas al costado de la palabra estímulo)

Muchas gracias por su tiempo y colaboración, sus respuestas son muy importantes y nos permiten conocer y entender mejor lo que piensan y sienten CODIPAVFS sobre estos temas. Eso sería todo por este ejercicio.

VIOLENCIA

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

APÉNDICE D

Guía de entrevista

1. Relación entre hombres y mujeres

¿Cómo se llevan los hombres y las mujeres en (nombre de la localidad)? Cuénteme un poco sobre ello...

- ❖ *¿Qué espera la mujer de un hombre en una relación? (en caso que no sea mujer, empezar preguntando primero por las expectativas del hombre)*
- ❖ *¿Qué espera el hombre de una mujer en una relación?*
- ❖ *¿Cómo es una buena relación?*
- ❖ *¿Qué la hace posible?*
- ❖ *¿Qué hace que no se logre?*
- ❖ *Entonces, ¿cómo es una mala relación?*
- ❖ *¿Usted cree que hay violencia en (nombre de la localidad)?*

2. Definición de violencia

Dado que sabemos que existe violencia en las relaciones entre hombres y mujeres, recuerde que la vez pasada le pedimos que nos diga algunas palabras relacionadas a la palabra Violencia. Estas fueron las palabras que surgieron junto con otros miembros del CODIPAVFS (se le enseñan los recuadros):

- ❖ *Cuénteme, ¿consideraría que reflejan lo que es violencia?*
- ❖ *¿Qué es, entonces, la violencia? ¿Cómo la entiende usted?*

3. Explicaciones sobre violencia

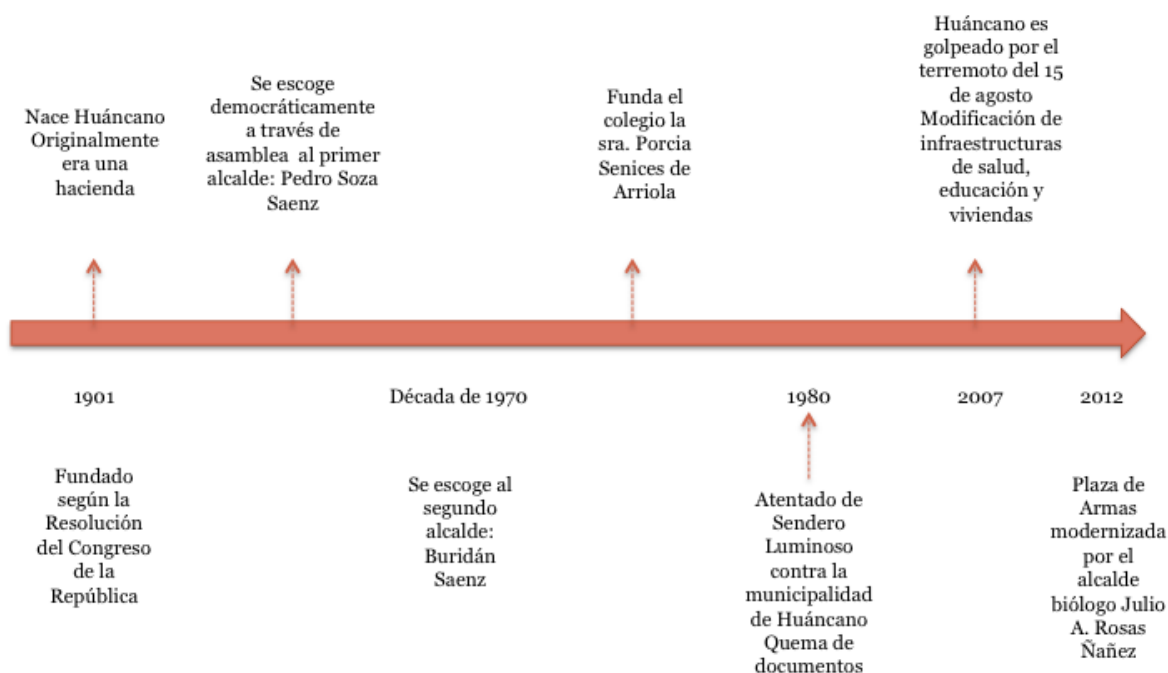
- ❖ *¿Por qué cree que ocurre la violencia?*
- ❖ *¿La violencia contra las mujeres es un tema que sucede en toda la comunidad? ¿Cómo así?*
- ❖ *¿Es un tema que involucra a todos los hombres? ¿Cómo así?*
- ❖ *¿Es un tema que involucra a todas las mujeres? ¿Cómo así?*
- ❖ *¿Es un tema importante para trabajar en la comunidad?*
- ❖ *¿Quiénes tendrían que hacer algo al respecto con la violencia hacia las mujeres? ¿Qué cosas?*
- ❖ *¿Usted cree que podría hacer algo?*

APÉNDICE E

Línea de tiempo

Figura 2

Línea de tiempo realizada por las autoridades locales



APÉNDICE F

Distancia semántica y palabras de segundo orden

Figura 1

Distancia semántica entre los conceptos de “violencia”

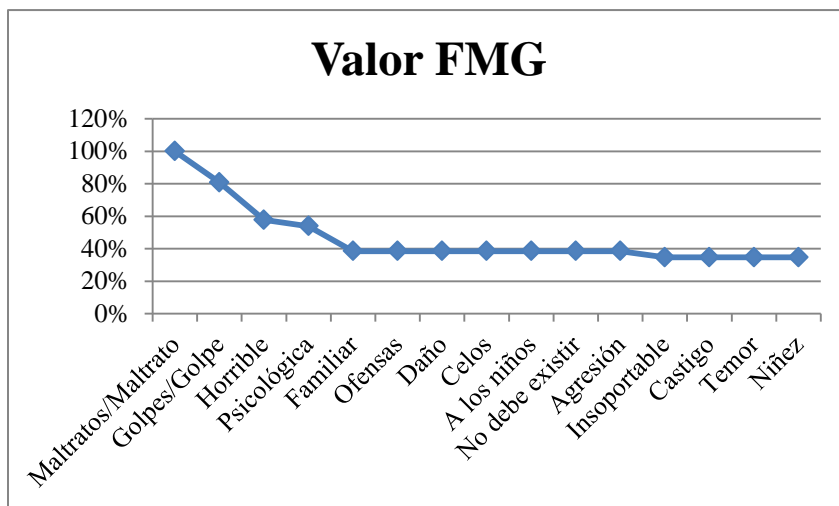


Tabla 3

Palabras de segundo orden para “violencia”

Palabra definidora	Palabras de segundo orden
Maltrato	Castigo
	Pegar
	Castigar
Golpe	Puñete
	Patada
	Bofetada
Horrible	Feo
	Espantoso
	Terrible
Psicológica	No debe haber
	Ni en el adulto mayor
	Ni en los niños